



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

02 NOV 2011

6017

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **DIDECO** en que dispone que el funcionario(a) **FABIOLA PEREZ TAPIA JEFATURA** Grado **10 E.M.**, por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO PRIMER ENCUENTRO CULTURAL NACIONAL 2 al 5 noviembre 2011.

2 al 4 nov. con pernoctar	41.215x 3	=	123.645
5 nov. sin pernoctar	16.484x1	=	16.484
			<hr/>
			140.129
pasajes			45.000
			<hr/>
			185.129
nscrp.			50.000
			<hr/>
			235.129

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NEFRIRAAM/HHAP/meab

DISTRIBUCION

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA



02 NOV 2011

VALLENAR

6017

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

La comisión de servicios con derecho a viático en que dispone que el solicitante por... (text is mirrored)

DECRETO

1.- Designese en comisión de servicios con derecho a percibir viático. Conócese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO WILMER ENDERBUD CULTURAL VALLENAR S.R.L. 2 al 5 noviembre 2011.

2 al 4 nov. con destino	41.212x3	123.636
5 nov. sin destino	18.466x1	18.466
		142.172
		62.000
		199.172
		50.000
		149.172

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANTES DE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
- Arch. Of. de Exped.  
- Intersección  
- Oficina Personal  
- Adm. y Finanzas  
- Distribución

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE